



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 NOV. 2017

00522



Expediente N° 14.265/11

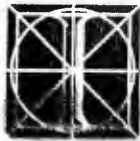
VISTO la Resolución N° 767-CD-2011, mediante la cual se acepta la inscripción definitiva del Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ, con el tema de Tesis denominado "Desarrollo de Procedimientos Óptimos de Operación para el Sector de Ajuste del Punto de Roció en Plantas de Acondicionamiento de Gas Natural" bajo la Dirección del Dr. Enrique Eduardo TARIFA y la Codirección de la Dra. Eleonora ERDMANN, y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 14 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución N° 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS N° 256/11, establece que "*el Doctorando deberá realizar cursos y/o seminario de postgrado que, a juicio del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, cumplan con los requisitos correspondientes*" y agrega que "*... deberá reunir veinticinco (25) créditos en total y al menos dos cursos deberán ser de crédito máximo*".

Que mediante Resoluciones N° 943-HCD-2012, 740-HCD-2014 y 956-HCD-2014 se reconocen al Doctorando veinticinco (25) créditos por cursos de posgrado aprobados, todos con crédito máximo.


 Que el Artículo 17 del Reglamento aplicable dispone que "*el Doctorando deberá rendir pruebas de comprensión de dos idiomas: uno será inglés y el otro será elegido por el Doctorando entre: francés, alemán, portugués o italiano*".



00522

Expediente N° 14.265/11



Que en el Artículo 18 del ya citado Reglamento, establece que *“la prueba de inglés consistirá en dos partes [...]”*.

Que por el Artículo 2° de la Resolución N° 740-HCD-2014, se le reconoce como aprobada al Ing. BENÍTEZ, la Prueba de Inglés consistente en entrevista, comprensión auditiva, lectura y redacción (nivel intermedio), por equivalencia con los cursos General English – CEFR C 1 LEVEL, Inglés Post-Intermedio (B2), Inglés Técnico Comunicativo y Proficiency in English Level Intermediate.

Que rola en autos copias certificadas de las Actas de Examen de las pruebas de Idioma Inglés Parte A y portugués, ambas aprobadas por el Doctorando, de conformidad con los establecido en los Artículos 18 y 19 del ya citado Reglamento.

Que el Artículo 26 de la reglamentación de la Carrera establece que *“cuando el Doctorando haya cumplido con todos los requisitos exigidos por este reglamento y cuando el Director de Tesis y/o Codirector lo considere oportuno, podrá presentar el trabajo para su evaluación”*, en tanto que el Artículo 27 dispone que *“la tesis deberá ser presentada en un período no mayor a cinco (5) años de la fecha de ingreso”*.

Que por Resolución FI N° 547-CD-2016, se otorga una prórroga hasta el 31 de octubre de 2017, para que el Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ presente el Trabajo de Tesis.


 Que el 8 de septiembre de 2017, por medio de la Nota N° 2370/17, el Ing. BENÍTEZ presenta un ejemplar impreso y tres (3) copias digitales de su Trabajo de Tesis.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

№ 00522

Expediente Nº 14.265/11

Que el Departamento de Posgrado de la Facultad ha emitido informe, señalando la situación curricular del Doctorando.

Que el CADI eleva la propuesta de integración del tribunal de tesis, constituido por profesores-investigadores especialistas en las áreas cubiertas en el trabajo, que cumplen con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para actuar como jurados, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Artículo 29 del Reglamento de la Carrera.

Que a la mencionada propuesta se le agregan los currículum vitae de todos los integrantes del Tribunal de Tesis.

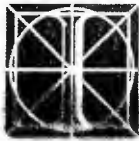
Que el Artículo 29 del citado Reglamento establece que el Director de tesis integrará, con voz pero sin voto, el correspondiente Tribunal.

Que la Escuela de Posgrado recomienda aprobar la propuesta de constitución de Tribunal de Tesis, para el doctorando Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ.

Que de acuerdo con el informe producido por el Departamento de Presupuestos y Rendición de Cuentas, el Doctorando ha abonado los aranceles correspondientes a la carrera de posgrado que se encuentra cursando, hasta setiembre de 2017.

Que ha emitido informe el Departamento de Posgrado de la Facultad, detallando los cursos aprobados por el Ing. BENÍTEZ, que formarían parte de su Plan de Estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00522

Expediente N° 14.265/11

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2017)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la conformación definitiva del Plan de Estudios personalizado del Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería, el que queda conformado de la siguiente manera:

<u>Cursos</u>	<u>Créditos</u>
• Control de Procesos I – Facultad de Ingeniería Química – UNL	5 (cinco)
• Monitoreo y Control Estadístico de Procesos – Facultad de Ingeniería Química – UNL	5 (cinco)
• Transferencia de Materia – facultad de Ingeniería Química – UNL	5 (cinco)
• Análisis Numérico Avanzado – Facultad de Ingeniería – UNSa	5 (cinco)
• Procesamiento de Gas Natural y Petróleo – Facultad de Ingeniería- UNSa	5 (cinco)
Total de Créditos por Cursos	25 (veinticinco)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00522

Expediente N° 14.265/11

Requisitos Curriculares

Aprobación

Prueba de traducción escrita de idioma inglés (Inglés – Parte A)

Acta de Examen N° 53
(Libro I-D, Folio 56)

Prueba de comprensión auditiva, lectura y redacción de idioma inglés (Inglés – Parte B)

Res. N° 740-HCD-2014
Equivalencia Art. 2°.

Prueba de otro idioma (Portugués)

Acta de Examen N° 69
(Libro I-D, Folio 72)

ARTICULO 2°.- Designar el Tribunal que a continuación se especifica, para la evaluación del Trabajo de Tesis denominado "Desarrollo de Procedimientos Óptimos de Operación para el Sector de Ajuste del Punto de Roció en Plantas de Acondicionamiento de Gas Natural", elaborado por el Doctorando Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ (D.N.I. N° 33.553.793), en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería:

Titulares:

- Dr. Sergio Fabián MUSSATI (UTN)
- Dr. José Alberto BANDONI (UNS)
- Dra. Graciela del Valle MORALES (UNSa)

Suplentes:

- Dra. María Soledad VICENTE (UNSa)
- Dra. Patricia Liliana MORES (UTN)
- Dra. Marta Susana MORENO (UNS)



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.265/11

ARTICULO 3°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, al Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ, al Dr. Enrique TARIFA y a la Dra. Eleonora ERDMANN – en sus caracteres de Director y Codirectora de Tesis, respectivamente- ; a los miembros del Tribunal de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Escuela de Posgrado, a la Dirección Administrativa Económica Financiera, y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION FI **00522** - CD - **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa